ACTA REUNIÓN RECTORES
MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE "COMPRENDER Y PROSPERAR"

CONTRATO No	943 de 2023
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP
NIT	No 900304842 – 5
OBJETO CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA LOS JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS A TRAVES DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS "CLEI" DEL II AL VI. PARA LA POBLACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE MATRICULA SIMAT DEL MUNICIPIO DE TUNJA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RURAL DEL SUR

A los 14 de julio del año 2023 se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa _____ identificado con la C.C No _____de_____ en calidad de Rector (a) y _____ en calidad de Coordinadora _____ identificada con la C.C No _____de_____ con el objetivo de dar cumplimiento a las siguientes obligaciones específicas de contrato No 943 de 2023:

No 8. Realizar visita técnica a las Instituciones Educativas Oficiales priorizadas para implementar el Modelo Educativo Flexible aprobado y adoptado por la Entidad Territorial, con el fin de socializar y presentar la propuesta operativa y la estrategia pedagógica para la prestación del servicio educativo a jóvenes y adultos concretando el procedimiento pedagógico, administrativo, técnico, y plan de trabajo, en coordinación con la supervisión.

En cumplimiento de la obligación se hace verificación con el Rector(a) de la Institución Educativa al *procedimiento pedagógico* programación y cumplimiento del plan de estudios del MEF **COMPRENDER Y PROSPERAR** para lo cual se llevan a cabo las siguientes actividades

1. Socialización y revisión del Cronograma de Intensidad horaria, formato aprobado por la Supervisión del contrato.

2. Revisión de la Carga académica presentada por docente, formato en el que se relacionan la intensidad horaria por las áreas y asignaturas del MEF, por mes y semana en donde se evidencia la programación de la intensidad horaria de los ciclo II al VI de conformidad con el Decreto 1075 de 2015.

Observación Institución Educativa

→ Revisión y ajustes

No 9 En coordinación con la Supervisión, con los Rectores y la Secretaría de la Institución Educativa, en donde se desarrolle el programa, garantizará el diligenciamiento del libro de matrículas, *con sus respectivas carpetas, de los estudiantes que reúnan requisitos para ingresar al programa en el ciclo correspondiente* y remitir esta información al Ministerio de Educación Nacional a través del SIMAT. En todo caso, las carpetas, valoraciones evaluativas, planes de refuerzo escolar y demás evidencias de cada estudiante, deberán reposar en cada Institución Educativa donde han sido atendidos, bajo su custodia.

En cumplimiento de la obligación se hizo la verificación con la persona encargada de la matrícula en las Institución Educativa de que todos los estudiantes registrados en el SIMAT cuentan con los documentos de matrícula establecidos en la Circular No 049 del 22 de abril

Powered by CamScanner

de 2023 emitida por la Secretaria de Educación territorial del municipio de Tunja, requisitos que se relacionan a continuación

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN:

Los documentos que deben reposar en la Institución Educativa, en la carpeta de cada estudiante de educación de adultos son los relacionados a continuación

1. Certificación escolar del último grado cursado y aprobado, para los estudiantes que no cuenten con certificado de estudio, el operador aplicara prueba línea base.

2. Fotocopia del documento de identidad vigente

3. Copia de certificado de salud

4. Para los casos especiales, certificado emitido por la entidad autorizada, para los casos de población desplazada, en condiciones especiales, víctimas de conflicto o desmovilizados, y/o cualquier condición especial.

5. Para la población migrante permiso de permanecia

6. Seguro estudiantil

Relación de estudiantes matriculados y registrados en el SIMAT con corte a _____ de julio del 2023 que hacen parte del programa.

CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	TOTAL

Observación Institución Educativa

- Recibido

Observación Fundación ANDAP

SE DAN A CONOCER LAS SIGUIENTES NOVEDADES EN EL SIMAT PARA QUE LAS I.E LAS CORRIJA EN LA PLATAFORMA

1 CORRECCIÓN NÚMERO DE DOCUMENTO 1093782184 DE JESSICA LISBETH VILLAREECES DE CICLO III

2 EL ESTUDIANTE APARECE SIN NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Powered by CamScanner

No 27 Establecer los componentes que orientan el diseño del currículo, la metodología, recursos pedagógicos y la evaluación del proceso educativo formal, de acuerdo con los referentes normativos y conceptuales.

No 28 Garantizar que los docentes contratados entreguen debidamente avalados por los rectores de cada Institución Educativa los registros de asistencia, diarios de clase, valoración académica de los estudiantes, con el fin de remitirlos a la Secretaría de la Institución Educativa respectiva y anexarlos en medio magnético a los informes requeridos por la Supervisión.

En cumplimiento de las obligaciones antes enunciadas se lleva a cabo la socialización del proceso de evaluación al Rector(a) de la Institución Educativa con el objetivo de establecer:

1. Sistema de evaluación de la Institución: cualitativo ___ cuantitativo X
2. Escala de valoración: ESCALA DE 1 A 5
3. Socialización de los formatos de notas parciales y finales aprobadas por la supervisión del contrato para evidenciar el cumplimiento de la valoración académica de los estudiantes.
4. De conformidad con los lineamientos de la I.E se establece la **cantidad de notas parciales** a reportar y el formato que se requiere para registrar las correspondientes valoraciones en el sistema.
 Notas Parciales: DOS PARCIALES AGOSTO – NOVIEMBRE CICLO II - IV
 Fecha presentación: _____
 Notas Finales: UNA NOTA FINAL CICLO II - VI
 Fecha presentación: AGOSTO – NOVIEMBRE
5. Proceso y requisitos para el registro de las notas en la plataforma de la Institución:
 (SE CREAR) PERSONA VERIFICAR QUE DOCUMENTO SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE LAS NOTA A LA PLATAFORMA COMPUCOL.

Observación Institución Educativa

COMPROMISOS REUNIÓN

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMEINTO

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES GENERALES

SE HACE ENTREGA DE LOS SIGUIENTES SOPORTES EN MEDIO FISICO.

- CONTRATO
- CODIGO NEF.
- MODELO COMPRENDER PROSPERAR.
- MATRIX DE COMPETENCIAS
- HOJAS DE VIDA DOCENTES

1 MARTHA CASTELLANOS
2 RUBIANCSA ALEGRIÑO
3 ELIZABETH VASQUEZ.
4 ANA MILENA CONTRERAS.
5 KATHERINE FERNANDEZ.
6 CARGA ACADEMICA.
7 CRONOGRAMAS DE INTENSIDAD HORARIA

SE ENTREGAN EN A-Z 163 FOLIOS.

- I.E
cierraldelsureyahoo.es

Para constancia de lo anterior, firma.

NOMBRE RECTOR(A)
CC No
FIRMA RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

YOHANA RODRIGUEZ

YOHANA ANDREA RODRIGUEZ ALVARADO
NOMBRE COORDINADORA GENERAL
FUNDACIÓN ANDAP
CC No 33.365.347

JULLY ROCIO VELEZ FORERO
NOMBRE COORDINADORA ACADÉMICA
FUNDACIÓN ANDAP
CC No 1.053.343.950

Powered by CamScanner